

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 050 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **017**

Fecha: 01/03/2021

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación
11001 31 03 021 2011 00207	Ordinario	DISCENAL DISTRIBUIDORA DE CEMENTOS NACIONALES LTDA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA	Auto obedécese y cúmplase SEÑOR USUARIO PUEDE CONSULTAR SU PROCESO EN CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA; TAMBIÉN RECUERDE CONSULTAR LA PROVIDENCIA EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS PUBLICADOS EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL EN EL SIGUIENTE LINK https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-50-civil-del-circuito-de-bogota/47
11001 31 03 024 2013 00455	Concordato	FREDY BUITRAGO TORRES	FREDY BUITRAGO TORRES	Termina Proceso por Desistimiento Tácito ART. 317 CGP. SEÑOR USUARIO PUEDE CONSULTAR SU PROCESO EN CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA; TAMBIÉN RECUERDE CONSULTAR LA PROVIDENCIA EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS PUBLICADOS EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL EN EL SIGUIENTE LINK https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-50-civil-del-circuito-de-bogota/47
11001 31 03 026 2014 00575	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	REVISION PLUS S.A.	Auto suspende proceso hasta el 30/06/2021. SEÑOR USUARIO PUEDE CONSULTAR SU PROCESO EN CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA; TAMBIÉN RECUERDE CONSULTAR LA PROVIDENCIA EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS PUBLICADOS EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL EN EL SIGUIENTE LINK https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-50-civil-del-circuito-de-bogota/47

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación
11001 31 03 031 2014 00401	Ordinario	RODOLFO VASQUEZ GARCIA	EUROFIBRA S A S	Auto obedézcase y cúmplase SEÑOR USUARIO PUEDE CONSULTAR SU PROCESO EN CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA; TAMBIÉN RECUERDE CONSULTAR LA PROVIDENCIA EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS PUBLICADOS EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL EN EL SIGUIENTE LINK https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-50-civil-del-circuito-de-bogota/47
11001 31 03 050 2020 00159	Abreviado	ZULU Y CIA S EN C	WINDOORS SOLUTIONS SAS	Auto decreta medida cautelar
11001 31 03 050 2021 00033	Abreviado	SUPERBODEGA MAICAO P.H.	COMUNICACION CELULAR COMCEL S. A.	Auto inadmite demanda

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01/03/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALIX LILIANA GUAQUETA VELANDIA
SECRETARIO